ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer, se procede a hacer el presente documento.

Teniendo en cuenta que se trata de un Contrato de mínima cuantía de suministro, el análisis del sector se circunscribe a tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes.

De conformidad con los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de los estudios del sector, en tratándose de Contratación de mínima cuantía el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes. El análisis del sector permite a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A TODO COSTO, ENCAMINADO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.

PLAZO Y VALOR: se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de hasta **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 5.965.500)** o hasta el 10 de mayo de 2026, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

a. Obligaciones Específicas:

1. Aportar su capacidad técnica, administrativa, operativa y logística para el desarrollo de las actividades del Contrato de apoyo logístico
2. Garantizar que los alimentos objetos del contrato se brinden en excelentes condiciones de salubridad y presentación, en el lugar y tiempos indicados por el supervisor del contrato.
3. Cumplir con el objeto y las actividades del contrato dentro de los términos establecidos.
4. Realizar las actividades pertinentes para la correcta ejecución de las actividades culturales y artísticas descritas en las especificaciones técnicas.
5. Aportar el conocimiento, experiencia e información requerida para la ejecución del Contrato de apoyo logístico.
6. Aportar las evidencias de las actividades realizadas.
7. Cumplir con el objeto del Contrato de apoyo logístico, en las condiciones y plazos establecidos en el estudio previo, la propuesta presentada, y el contrato.
8. Garantizar la disponibilidad de espacios, equipos electrónicos y demás implementos logísticos y material humano necesario para el adecuado desarrollo del contrato.
9. Garantizar que los refrigerios y almuerzos entregados sean de buena calidad y que cumplan con todas las condiciones de salubridad e higiene.
10. El contratista asumirá bajo su costo y riesgo todos los costos en que incurra para la ejecución del contrato.
11. Facilitar toda la información y de manera inmediata al supervisor sobre las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.

12. Asumir el costo de transporte de los artistas, profesionales y materiales necesarios en cada una de las actividades.

Obligaciones Generales:

1. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
2. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en el presente documento y a la propuesta hecha al Municipio.
4. Garantizar la calidad del servicio ofertado, según la propuesta del contratista.
5. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo (cuando sean exigidas).
6. Para entregar el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales y en donde se estipulen todos los servicios prestados, cantidades, valor unitario, valor total.
7. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.
10. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio.
12. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
13. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.
14. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de El Contratista.
15. El Contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
16. El contratista prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad.
17. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la alcaldía de Marquetalia Caldas.
18. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, actas parciales, el acta final y acta de liquidación.
19. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
20. Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso.

21. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
22. Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato.
23. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución.

RELACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN DE DESARROLLO.
De conformidad con el Acuerdo No. 017, sancionado el 08 de junio del 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Marquetalia Caldas para el período 2024 - 2027 **"MARQUETALIA AVANZA, 100 AÑOS DE HISTORIA"**, se plantea el Capítulo especial: **Marquetalia, Territorio de Paz,** el cual cuenta con el **Programa atención, asistencia y reparación integral a las víctimas** cuyo objetivo estratégico es **Reparar de manera integral, adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva a las víctimas, por el daño sufrido como consecuencia de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario** y su indicador de producto es **Medidas de reparación simbólica apoyadas.**

1. **Estudio del Mercado:**

El Gobierno de Marquetalia Caldas realizó un estudio de mercado para revisar los costos de los componentes y determinar el valor del contrato. Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, la Alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas, consultó proceso de contratación celebrados por la entidad en vigencias anteriores y realizó un sondeo por internet – SECOP I y SECOP II, dando como resultado los valores que a continuación se relacionan:

- **Análisis de la oferta:**

Para conocer más sobre el sector y las personas naturales o jurídicas dedicadas a ofrecer los servicios objeto del presente proceso y con el propósito de calcular el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, el Municipio de Marquetalia ha realizado una serie de cotizaciones con empresas que se considera tienen la capacidad legal de adelantar este tipo de contratos, y por medio del cual se pudo calcular el presupuesto oficial, estableciendo valores promedios en cada uno de los ítems.

RELACIÓN CONTRATACIONES ANTERIORES DE LA ENTIDAD CON EL MISMO OBJETO.

Contrato N°	Año	Objeto Contrato	Valor Contrato
MC-061-2025	2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A TODO COSTO, ENCAMINADO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.	$11.995.000
MC-035-2024	*2024*	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A TODO COSTO, ENCAMINADO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.	$5.000.000
MC-055-2023	*2023*	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A TODO COSTO, ENCAMINADO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS	4.673.000

- **Consultas SECOP I y SECOP II:**

Como complemento al análisis de la demanda, se realizaron consultas en el SECOP, para analizar proceso de contratación de objetos similares al del presente proceso, de otras entidades que integran el portal de contratación por lo que es indispensable tener en cuenta lo siguiente:

Contrato N°	Entidad	Año	Objeto Contrato	Valor Contrato
PC-MB-MC-045-2025	MUNICIPIO DE BERBEO	*2025*	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN Y CONMEMORACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y REALIZACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BERBEO	$13,075,800
IP-053-2025	*CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALESTINA*	*2025*	SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS, Y ASÍ MISMO FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	$4,875,000
INVITACIÓN PÚBLICA N.022 DE 2024.	*MUNICIPIO DE VITERBO*	*2024*	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD CONMEMORATIVA DEL DÍA NACIONAL DE LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE VITERBO.	$9,000,000

1. **Descripción y especificaciones técnicas exigidas**

cantidad	**Descripción**	**Cotización uno**	**Cotización dos**	**Cotización tres**	**PROMEDIO**

1	Capacitación sobre conceptualización de víctimas con una mirada global con énfasis en derechos humanos. La conceptualización de las víctimas desde una mirada global, con énfasis en los derechos humanos, es fundamental para comprender las múltiples dimensiones del daño sufrido y promover procesos integrales de atención, reparación y dignificación. Así como es necesario reconocer el impacto individual del conflicto, también resulta clave analizar los contextos sociales, culturales y políticos que influyen en la experiencia de las víctimas. Este enfoque permite fortalecer el respeto por la dignidad humana, garantizar el acceso a derechos fundamentales y fomentar una atención sensible, inclusiva y transformadora. Comprender a las víctimas desde esta perspectiva contribuye a la construcción de una sociedad más justa, empática y comprometida con la no repetición, siendo una actividad	$ 700.000	$ 850.000	$ 800.000	$ 783.333

	especialmente dirigida a las víctimas del conflicto armado.				

30	Almuerzo para la mesa municipal de víctimas, personería, integrantes de policía, funcionarios del Hospital que hacen parte de la jornada de salud, instituciones que acompañan en la descentralización de servicios y funcionarios de la administración Municipal que acompañan el evento. Almuerzo, que consta de un plato de entrada, proteína, porciones de (carne res, cerdo o pollo cada una de 250 gramos - 150 gramos de ensalada - 100 gramos de arroz especial – porción de plátano maduro - Jugo natural de 7 onzas (2 sabores diferentes con el fin de que los invitados puedan elegir).	$ 498.000	$ 510.000	$ 420.000	$ 476.000

11	Anchetas conmemorativas elaboradas para la conmemoración del día de las víctimas, destinadas a ser entregadas a los miembros de la mesa municipal como muestra de reconocimiento y gratitud por su labor institucional. Cada ancheta deberá estar compuesta por diez (10) productos de diferentes categorías, tales como enlatados, galletas, dulces, chocolates y otros comestibles de alta calidad, debidamente empacados y conservados. Las anchetas deberán presentarse en un empaque resistente, decorativo y alusivo a la fecha conmemorativa, garantizando una adecuada presentación, higiene y conservación de los productos.	$ 935.000	$ 880.000	$ 990.000	$ 935.000
1	Sistema de Sonido para actividad cultural, entrega de reconocimientos, actividades de capacitaciones y talleres entre otras.	$ 400.000	$ 480.000	$ 300.000	$ 393.333

150 sillas	Contar con la cantidad necesaria de sillas para el desarrollo de la actividad conmemorativa del Día de las Víctimas, garantizando que estén disponibles en el lugar, fecha y hora establecidas para el evento, y que se encuentren en óptimas condiciones de limpieza y funcionalidad para el uso de los asistentes.	$ 300.000	$ 285.000	$ 300.000	$ 295.000
10 mesas	Contar con la cantidad necesaria de mesas para el desarrollo de la actividad conmemorativa del Día de las Víctimas, con el fin de ubicar adecuadamente a cada uno de los asistentes. Las mesas deben estar disponibles en el lugar, fecha y hora establecidas para el evento, y encontrarse en óptimas condiciones de limpieza, estabilidad y funcionalidad para su uso durante toda la jornada.	$ 40.000	$ 50.000	$ 30.000	$ 40.000

1	Decorar y ambientar el escenario del evento conmemorativo del Día de las Víctimas, de manera que los asistentes perciban un espacio digno, respetuoso y especialmente preparado para ellos. La ambientación debe ser acorde con el carácter solemne de la conmemoración e incluir elementos decorativos apropiados, destacando la presencia de un ramo de flores simbólico y representativo de la ocasión. La decoración debe estar instalada y finalizada antes del inicio del evento, cumpliendo con criterios de estética, sobriedad y respeto por las víctimas.	$ 250.000	$ 300.000	$ 300.000	$ 283.333

11	Realizar la entrega de camisas destinados a los integrantes de la Mesa de Víctimas, en el marco de la actividad conmemorativa del Día de las Víctimas. Las camisas deben ser elaborados en material de alta calidad, resistentes y aptos para uso institucional, con los logos de la Mesa de Víctimas y del Gobierno de Marquetalia estampadas o bordados. Las características específicas, como diseño, color y tallas, deberán ajustarse a la solicitud realizada por el supervisor del contrato y contar con su aprobación previa a la producción final.	$ 715.000	$ 748.000	$ 880.000	$ 781.000
150	Suministrar refrigeradores para 150 personas en el marco de la actividad conmemorativa del Día de las Víctimas. Cada refrigerador debe consistir en una de las siguientes opciones de alimento sólido: croissant grande, dos empanadas. acompañado de una bebida que puede ser jugo en caja de 200 ml o jugo natural servido en vaso de 12 onzas. Los refrigeradores	$ 1.050.000	$ 1.050.000	$ 1.050.000	$ 1.050.000

	deben entregarse en presentación individual, garantizando condiciones óptimas de higiene, frescura y empaque adecuado para su distribución durante el evento.				
1	Garantizar acto de conmemoración y remembran de reconciliación y perdón de las víctimas del conflicto armado, en coliseo municipal, mediante ceremonia.	$ 150.000	$ 180.000	$ 200.000	$ 176.667

11	Resoluciones elaboradas exclusivamente para los integrantes de la mesa de víctimas como homenaje y reconocimiento al trabajo por las personas víctimas de Marquetalia, diseñadas con altos estándares de calidad gráfica y estética institucional. Cada resolución contará con un formato exclusivo, desarrollado bajo criterios de identidad visual del Gobierno Municipal, garantizando un acabado profesional y elegante. Serán impresas en papel de alta calidad, con gramaje y textura apropiados para actos protocolarios, asegurando durabilidad, presentación y distinción en cada ejemplar.	$ 82.500	$ 77.000	$ 66.000	$ 75.167
1	Garantizar un presentador de evento con experiencia comprobada en actos conmemorativos y celebraciones, encargado de conducir todos los actos protocolarios y la entrega de condecoraciones a los miembros de la mesa de víctimas municipal.	$ 350.000	$ 380.000	$ 350.000	$ 360.000

2	Garantizar la presentación de dos (2) intervenciones de danzas típicas colombianas, con la participación mínima de seis (6) bailarines debidamente ataviados con su respectivo traje típico, en armonía con la conmemoración del Día de las víctimas.	$ 350.000	$ 300.000	$ 300.000	$ 316.667
Total promedios		**$ 5.820.500**	**$ 6.090.000**	**$ 5.986.000**	**$ 5.965.500**

Los presentes análisis del sector se expiden a los quince (15) días de abril de 2026.

Original firmado
CLAUDIA MUÑOZ DUQUE
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Claudia Muñoz Duque – Secretaria General y de Gobierno
Revisó y Aprobó: Jhon Wilmar Ramírez Giraldo – Secretario Jurídico.